BASES LEGALES DELCONCURSO"PARTICIPA Y GANA UNA EXPERIENCIA MÁGICA" DE 49 MILLIONS

EXCLUSIVAMENTE PARA PERSONAS CON LA MAYORÍA DE EDAD LEGAL PARA CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL PAÍS DESDE DONDE PARTICIPEN. SE REQUIERE ACCESO A INTERNET. GRANDES VINOS, recomienda ante todo un Consumo responsable

NO ES NECESARIA LA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. LA COMPRA NO INCREMENTARÁ LAS OPCIONES DE GANAR. NO VÁLIDO DONDE ESTÉ PROHIBIDO O RESTRINGIDO POR LEY.

©49 millions es una marca registrada de Grandes Vinos y Viñedos S.A. (GRANDES VINOS), Ctra. Valencia km 45,700 Cariñena 50400 Zaragoza, España (el "Promotor") que promociona la iniciativa "PARTICIPA Y GANA UNA EXPERIENCIA MÁGICA"(el "Concurso") en el marco de la promoción de su nueva marca.

El ámbito de este Concurso es todo el mundo, salvo los países donde no esté permitido este tipo de concursos y se limita exclusivamente su participación a personas con la mayoría de edad legal para consumir bebidas alcohólicas en el país desde donde participen.

El objetivo de esta promoción es difundir la nueva marca 49 millions

Este Concurso no está de ninguna manera patrocinado, aprobado o administrado por, o asociado a Instagram, El participante entiende que al participar, está proporcionando información al Promotor, y no a Instagram. Cualquier pregunta, comentario o queja relacionada con el Concurso debe ser dirigida al Promotor.

La participación en el Concurso está sujeta a los siguientes Términos y Condiciones oficiales (el "Reglamento"):

FECHAS DEL CONCURSO: Periodo de Participación: Del 13 de mayo de 2021 hasta las 24.00h del 31 de octubre de 2021. Ninguna entrada será elegible para ser considerada para el Concurso antes o después de que el Periodo de Participación haya comenzado o terminado respectivamente. No se aceptarán publicaciones incompletas, ilegales, mal dirigidas o tardías, o publicaciones que no estén de acuerdo con este Reglamento. El Promotor no se hace responsable de publicaciones incompletas o perdidas debido a razones técnicas o de otro tipo.

ELEGIBILIDAD: Para participar, el participante debe tener la mayoría de edad legal para consumir bebidas alcohólicas en su país de residencia, en el momento de la publicación y tener un perfil de Instagram legítimo y activo. Ninguna compra u otra contraprestación es necesaria para participar o ganar. No se aceptarán más de diez (10) entradas por perfil que deben ser distintas.

El Concurso sólo es válido en países donde los siguientes aspectos son legales: El Concurso en sí, los premios y ventas de bebidas alcohólicas, su promoción, publicidad y

patrocinio. Las preguntas sobre la elegibilidad serán determinadas por evidencia documental (ya sea una licencia de conducir válida, una tarjeta de identificación estatal o un pasaporte).

Ningún empleado del Promotor o miembro de su familia inmediata es elegible para participar en el Concurso. Se requiere que los participantes proporcionen información veraz al Promotor y el Promotor puede a su discreción descalificar y / o eliminar a los participantes si se cree que un participante está actuando fraudulentamente.

CÓMO PARTICIPAR: Durante el Periodo de Participación, el participante puede participar en el Concurso para una oportunidad de ganar:

Siguiendo el perfil de Instagram @49millions,

subiendo una foto de su "momento mágico" y compartiéndola en su perfil de Instagram mediante una publicación propia o una historia destacada con el hashtag #49millions.

mencionando con que 5 amigos podría disfrutar el premio.

Es obligatorio utilizar el hashtag correcto.

Alternativamente, para los perfiles que estén en modo privado, se podrá hacer una captura de pantalla del post publicado y mandar la captura por mensaje directo a @49millions

La entrada por Internet debe ser hecha por el participante solamente a través de la cuenta elegible del participante de Instagram.

Las entradas no serán aceptadas si se consideran inapropiadas u ofensivas, ya sea por otros textos incluidos en o con los hashtags o la/s imágenes. Esto incluye, pero no está limitado a: Imágenes de desnudos; Imágenes de consumo irresponsable de alcohol; Imágenes de violencia; Imágenes con pistolas; Imágenes sexuales explícitas o encubiertas; Imágenes con declaraciones ofensivas o difamatorias. Las imágenes no deben infringir los derechos de propiedad intelectual, privacidad o publicidad ni ningún otro derecho legal o moral de terceros, ni violar las leyes, reglamentos o normas de red aplicables. Todas las publicaciones están sujetas a la aprobación del Promotor.

Al entrar a través de la Plataforma de Medios Sociales, el participante debe ser un usuario registrado de Instagram. Si un participante no es un usuario registrado, el participante debe visitar el sitio web de la Plataforma de Medios Sociales para registrarse. El registro y uso de cualquier Plataforma de Medios Sociales está sujeto a sus términos y condiciones y el Promotor no tiene ninguna responsabilidad con respecto a dicho registro o uso. Si un participante opta por ingresar usando el dispositivo móvil del participante, pueden aplicarse tarifas estándar de móvil y / o datos. Los participantes deben consultar a su proveedor de servicios telefónicos para obtener más detalles y aprobarlo. Al ingresar a través del dispositivo móvil, el Participante acepta incurrir en todos y cada uno de los cargos exigidos por su proveedor de servicios telefónicos y puede estar sujeto a los términos y condiciones del respectivo proveedor.

PREMIO

Habrá (1) ganador del Concurso que recibirá el siguiente premio (el "Premio"):

Estancia de 3 noches en un hotel de 5* en Madrid capital para 6 personas: 3 habitaciones dobles en régimen de alojamiento y desayuno, incluyendo uno de los 3 días un Meet&Greet con Jorge Blass. Fecha a disfrutar del premio en el mes de diciembre 2021

(se concretarán y comunicarán junto con la comunicación del ganador el 2 de noviembre de 2021).

Todos los demás impuestos, cargos y recargos sobre el Premio y todos los demás gastos no especificados en este Reglamento son responsabilidad exclusiva del ganador del Premio y de sus5 invitados, incluyendo pero no limitado a, transporte hasta y desde Madrid, hasta y desde el hotel, transporte urbano, todas las comidas y bebidas, propinas, entretenimiento, recuerdos, cargos por exceso de equipaje y llamadas telefónicas locales y de larga distancia. No hay equivalente en efectivo disponible. El Premio no incluye bebidas alcohólicas.

El ganador del Premio y sus invitados pueden querer obtener un seguro de viaje (u otras formas de seguro) a su cargo y por este medio reconocen que el Promotor no ha obtenido ni proporcionará un seguro de viaje o cualquier otra forma de seguro.

El ganador del Premio debe confirmar cuando se le notifique la aceptación del Premio en las fechas que se le haya comunicado. En caso de que el ganador no pueda viajar en las fechas estipuladas, el Premio puede ser perdido y un ganador alternativo seleccionado a discreción del Promotor. No hay compensación disponible para el ganador que no pueda viajar en las fechas estipuladas o no pueda aceptar el Premio. En el caso de que el ganador no proponga alguno o los 5 invitados que le acompañen en la estancia en Madrid, el ganador no recibirá ninguna compensación por disfrutar del premio sin los 5 invitados o solo. El Premio no es transferible, no es reembolsable y no se puede canjear por ninguna alternativa en efectivo en su totalidad o en parte. El Promotor se reserva el derecho de proporcionar un premio o recompensa alternativo (según corresponda) de igual o mayor valor en caso de circunstancias imprevistas.

El ganador deberá presentar prueba de edad e identidad y cualquier documentación que razonablemente pudiera requerir el Promotor para validar su elegibilidad para reclamar el Premio. El Premio no es transferible, no es reembolsable y no se pueden canjear por ninguna alternativa en efectivo en su totalidad o en parte. El Promotor se reserva el derecho de proporcionar un premio o recompensa alternativo (según corresponda) de igual o mayor valor en caso de circunstancias imprevistas.

El ganador deberá proveer su número de Seguridad Social y documentación fiscal apropiada para propósitos de reportes de impuestos. El ganador deberá pagar cualquier impuesto estatal o local que se pudieran derivar de la aceptación del Premio, si existen.

SELECCIÓN DEL GANADOR Y PROBABILIDADES DE GANAR

De todas las entradas validas de Instagram, un jurado compuesto por profesionales de GRANDES VINOS seleccionará la que considere el MOMENTO MÁS MÁGICO, cuyo propietario/a del perfil desde el que participó se llevará el Premio. El ganador/a elegirá las 5 personas con las que quiera disfrutar de su premio, que también deben ser de edad legal para el consumo de bebidas alcohólicas en su país de residencia (y al menos 18 años de edad).

Las entradas se juzgarán según el criterio de MOMENTO MÁS MÁGICO (el "Criterio de Juicio") al finalizar el Período de Participación. Las probabilidades de ganar se basan en el Criterio de Juicio aplicado al conjunto de todas las entradas elegibles. Las decisiones del Promotor en cuanto a la administración y operación del Concurso y la selección de los jueces son finales y vinculantes en todos los asuntos relacionados con el Concurso.

Las decisiones del jurado son finales y de obligado cumplimiento en todos los asuntos relacionados con el Concurso.

NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

El ganador del Premio será notificado el 2 de noviembre de 2021, recibirá un mensaje directo a través de su cuenta de Instagram.

El Promotor no tendrá responsabilidad alguna por el hecho de que el ganador no reciba notificaciones en su cuenta, debido a spam, correo basura u otros ajustes de seguridad, o que el ganador/a proporcionara información de contacto incorrecta o que no funcione. Si el ganador no puede ser contactado, no es elegible, no reclama el Premio dentro de los siete días a partir del momento en el que se le hizo la notificación, o no responde o responde inoportunamente a la notificación, el Premio puede ser perdido y un ganador alternativo seleccionado a discreción del Promotor del resto de entradas elegibles según el Criterio de Juicio.

En cualquier caso el nombre del ganador/ase hará público el 3 de noviembrede 2021 en el Blog de la web de<u>www.grandesvinos.com</u> y en el perfil de Instagram de 49 millions.

Cualquier participante puede mandar un mail para averiguar el nombre del ganador a marketing@grandesvinos.com

En el caso de una disputa sobre la identidad del ganador/a, se considerará que el participante autorizado es el titular autorizado del perfil de Instagram desde que se concursó. El Promotor puede solicitar al ganador del Premio que muestre la prueba de que dicha persona es la ganadora. El Promotor se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante o ganador del Concurso y puede negarse a otorgar cualquier Premio a una persona que no sea elegible o que haya violado alguna regla, obtenido una ventaja injusta al participar en el Concurso u obtenido el estatus de ganador usando medios fraudulentos. El ingreso desde varias cuentas en cualquier Plataforma de Medios Sociales viola este Reglamento y el participante será descalificado. Ganar está supeditado al cumplimiento de todos los términos y condiciones de este Reglamento y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en este Reglamento.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Al participar, cada participante acepta: (a) este Reglamento y las decisiones del Promotor, que son definitivas en todos los aspectos relacionados con el Concurso; (b) el participante tiene al menos la mayoría de edad legal para consumir bebidas alcohólicas en el país desde donde participa; (c) el participante no ha participado en ninguna actividad fraudulenta al participar en el Concurso; Y (d) ejecutar y / o presentar cualquier documentación necesaria y aplicable relacionada con el Premio. EL PARTICIPANTE RECONOCE Y ACEPTA EXPRESAMENTE QUE ESTAS REGLAS ESTÁN SUJETAS AL CAMBIO Y MODIFICACIÓN POR EL PROMOTOR EN CUALQUIER MOMENTO.

Todas las entradas deben ser las creaciones originales respectivas de cada participante y, al presentar una entrada, cada participante concede al Promotor el derecho no exclusivo, libre de regalías, perpetuo, irrevocable y totalmente sub-licenciable de usar, reproducir, modificar, adaptar, publicar, traducir, crear trabajos derivados, distribuir y

mostrar la entrada a través del universo en cualquier medio, en la medida permitida por la ley aplicable y en la medida en que dichos derechos puedan ser otorgados por el participante. Al presentar una entrada, el participante que presenta la entrada representa y garantiza que: (a) su entrada es su creación original; (b) su entrada no ha sido copiada o derivada total o parcialmente de cualquier otra obra (excepto según lo dispuesto por el Reglamento); (c) su entrada (incluyendo todas las imágenes y personas representadas en la entrada) no viola ni infringe ningún derecho de autor, marca comercial, privacidad o publicidad, u otro derecho de propiedad personal o intelectual de cualquier persona o entidad (excepto como se proporciona aquí); (d) su entrada no es difamatoria, obscena o de otra manera ilegal; (e) su entrada es exclusivamente propiedad del participante; y (f) tiene derechos de distribución completos a nivel mundial para su entrada. PRESENTAR UNA ENTRADA, EL PARTICIPANTE CONSIDERA EXPRESAMENTE, POR VIRTUD DE PRESENTAR SU INSCRIPCIÓN AL CONCURSO, AL USO POR PARTE DEL PROMOTOR DEL NOMBRE, SIMILICIDAD, FOTOGRAFÍA O IMAGEN DEL PARTICIPANTE, YA SEA POR ESCRITO, AUDIO Y / O VIDEO, PARA CUALQUIER FIN, EN CUALQUIER MEDIO, SIN COMPENSACIÓN O CONSIDERACIÓN ADICIONAL AL PARTICIPANTE. EL NO OBTENER O PROPORCIONAR TAL CONSENTIMIENTO DESCALIFICARÁ LA ENTRADA. EL PROMOTOR PUEDE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE EL CONCURSO SOLICITAR LA PRUEBA DE DICHO CONSENTIMIENTO Y DESCALIFICAR CUALQUIER ENTRADA PARA LA QUE DICHO CONSENTIMIENTO NO PUEDA SER PROPORCIONADO. El Promotor puede descalificar a cualquier participante cuya entrada el Promotor determine, a su sola discreción, en cualquier momento que no cumpla con cualquier requisito descrito en este Reglamento o en las siguiente representaciones y garantías.

INDEMNIZACIÓN Y LIBERACIÓN LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO Y / O LA ACEPTACIÓN DEL PREMIO CONSTITUYE EL ACUERDO DEL PARTICIPANTE Y / O DEL GANADOR PARA LIBERAR, DESCARGAR Y MANTENER INDEMNE AL PROMOTOR, Y SUS RESPECTIVOS DIRECTORES, IMPORTADORES, DISTRIBUIDORES, CLIENTES, MANAGERS, AGENTES, ENTIDADES AFILIADAS Y EMPLEADOS (EN CONJUNTO " LAS PARTES LIBERADAS") ASÍ COMO LA PLATAFORMA INSTAGRAM, DE Y CONTRA TODAS LAS RECLAMACIONES O RESPONSABILIDADES QUE SURJAN DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE DEL PREMIO Y/O LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO. INCLUYENDO LESIONES PERSONALES, MUERTE O DAÑO O PÉRDIDA DE PROPIEDAD QUE PUEDE OCURRIR EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, LA ACEPTACIÓN Y / O EL USO INDEBIDO DEL PREMIO.EL PROMOTOR NO ES RESPONSABLE POR CUALQUIERA DE LAS ENTRADAS QUE SEAN MALDIRIGIDAS O INCOMPLETAS, NO ES RESPONSABLE DE NINGUNA ENTRADA PERDIDA POR MAL FUNCIONAMIENTO DE LA ELECTRÓNICA U ORDENADORES , Y NO ES RESPONSABLE POR NINGUNA LESIÓN O PERDIDA (1) OCURRIDA DURANTE O CAUSADA POR LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO, O (2) CAUSADA POR EL PREMIO CONCEDIDO.

LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO Salvo cuando esté prohibido por Ley, al participar en el Concurso, cada participante acepta que: (1) todas y cada una de las disputas, reclamaciones y causas de acción (en conjunto "Reclamaciones") que surjan del Concurso o de cualquier Premio serán resueltas individualmente , sin recurrir a ninguna forma de acción colectiva; (2) cualquier reclamación será resuelta exclusivamente por los tribunales situados en Zaragoza, España; (3) todas y cada una de las sentencias y las indemnizaciones relacionadas con las Reclamaciones se limitarán a los gastos efectivos incurridos en su propio bolsillo y en ningún caso dichos costos incluirán honorarios de abogados; y (4) daños no punitivos, incidentales, especiales, consecuentes u otros (incluidos los beneficios perdidos) (en conjunto "Daños Especiales") no serán recompensados. El incumplimiento por el Promotor de hacer cumplir cualquier término de este Reglamento no constituirá una renuncia de esa disposición. CADA PARTICIPANTE RENUNCIA A TODOS LOS DERECHOS PARA RECLAMAR DAÑOS ESPECIALES Y TODOS LOS DERECHOS PARA QUE TALES DAÑOS SE MULTIPLIQUEN O AUMENTEN. TODAS LAS RECLAMACIONES, CUESTIONES Y PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO, O LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE Y PROMOTOR EN RELACIÓN CON ESTE CONCURSO, SERÁN REGLAMENTADOS POR LAS LEYES DE ZARAGOZA, ESPAÑA, SIN PERJUICIO AL CONFLICTO DE LEYES

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS. La información personal recopilada de los participantes durante el Concurso está sujeta a la política de privacidad del Promotor disponible en https://www.grandesvinos.com/politica-privacidad/ y salvo que se disponga lo contrario en este Reglamento, se tratará de acuerdo con los términos de esa política. La elección del participante de publicar y proporcionar información en una de las Plataformas de Medios Sociales o cualquier otra plataforma de Medios Sociales no definida en este Reglamento es bajo su propio riesgo y la información proporcionada a dichos terceros por el participante está sujeta a las políticas de privacidad de dichos terceros. Este Concurso no es en modo alguno patrocinado, respaldado o administrado por, ni asociado con Twitter, Instagram, Facebook o cualquier otra plataforma de Medios Sociales. La información proporcionada por un participante sólo se utilizará para verificar la elegibilidad del participante para el Concurso y para ponerse en contacto con los ganadores del Concurso. El Promotor no tiene ninguna responsabilidad con respecto al intercambio de información del participante con terceros como se describe arriba.

Las presentes bases quedan depositadas en el domicilio social de GRANDES VINOS Y VIÑEDOS S.A. en Cariñena (Zaragoza) - Ctra. Valencia km 45,700, C.P. 50400 -.

CONCURSO NO VÁLIDO EN LOS PAÍSES DONDE ESTÉ RESTRINGIDO O PROHIBIDO POR LA LEY

